



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00474449- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación de la Lic. Ana Paola Machinandiarena, DNI N° 25.698.619, para desempeñarse como docente del Seminario Introducción a la Temática y Carrera de Especialización, que se desarrollará en el marco de las actividades académicas de la cuarta cohorte de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se formalizará en los términos de un contrato de locación de servicios de adhesión (sin relación de empleo público), de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 5/12.

Que la contratación es propuesta para ser llevada a cabo desde el 19-10-23 al 01-12-2023 y será solventada económicamente con recursos recaudados en concepto de pago de aranceles del curso, según informe de factibilidad presupuestaria.

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 17° de la Ordenanza HCS N° 5/12.

Que se ha agregado la siguiente información y documentación: Nota solicitando la contratación, curriculum vitae, informe de justificación de la contratación, informe de situación de revista, declaración jurada de cargos y actividades, proyecto de contrato, informe de factibilidad presupuestaria. (O.H.C.S. 5/12 Art. 5).

Que se ha elaborado el informe de Factibilidad Presupuestaria que se anexa a la presente, IF-2023-00995940-UNC-SAD#FCS e Informe de Legalidad, IF-2023-01036058-UNC-CEA#FCS.

Que los antecedentes de la profesional, justifican la contratación que se pide.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir la contratación de la Lic. Ana Paola Machinandiarena, DNI N° 25.698.619, bajo la modalidad de ANEXO E -Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público)-, reconociendo los servicios desde el 19/10/2023 al día anterior de la firma de la presente, como docente del Seminario Introducción a la temática y a la carrera de Especialización, que se desarrollará en el marco de las actividades académicas de la cuarta cohorte de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia

de la Facultad de Ciencias Sociales

ARTÍCULO 2º: La retribución que percibirá la Profesional en concepto de honorarios será la suma total de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-), erogación que será afrontada será solventada económicamente con recursos recaudados en concepto de pago de aranceles del curso. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar fehacientemente a la interesada. Comunicar a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Posgrado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10º, apartado a) de la OHCS 5/12. Oportunamente archivar.